

# Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria -SUNAT

Servicio	Costo	Requisitos
Inscripcion en el registro único de contribuyentes - Ruc	Gratuito	<p><u>1. Requisitos Generales</u> ,exhibir el original y presentar fotocopia de:</p> <p>a) documento de identidad del titular del registro único de contribuyentes (ruc) o de su epresentante legal, según corresponda, o en su caso, del cónyuge que represente a la sociedad conyugal.</p> <p>b) alguno de los siguientes documentos:</p> <p>b.1) recibo de agua, luz, telefonía fija, televisión por cable cuya fecha de vencimiento de pago se encuentre comprendida en los últimos dos (2) meses.</p> <p>b.2) la última declaración jurada del impuesto predial o autoavalúo.</p> <p>b.3) contrato de alquiler o cesión en uso de predio con firmas legalizadas notarialmente.</p> <p>b.4) acta probatoria levantada, con una antigüedad no mayor de dos (2) meses, por el fedatario fiscalizador de la sunat donde se señale el domicilio que se declara a la sunat como domicilio fiscal.</p> <p>b.5) en caso de mercados, galerías o centros comerciales: carta firmada por el presidente de la asociación de comerciantes inscrita en el ruc, indicando el domicilio que se declara a la sunat como domicilio fiscal. dicha carta deberá tener una antigüedad no mayor de quince (15) días calendarios.</p> <p>b.6) ficha registral o partida electrónica con la fecha de inscripción en los registros públicos.</p> <p>b.7) escritura pública de la propiedad inscrita en los registros públicos.</p> <p>b.8) contrato compra-venta del inmueble o título de propiedad emitido por cofopri.</p> <p>b.9) constancia de la junta de usuarios o comisión de regantes en la cual se acredita al conductor del predio como usuario de las aguas de la zona geográfica en donde se ubica el predio o recibo del pago de los derechos sobre el uso del agua para fines agrícolas, la cual no deberá tener una antigüedad mayor de dos (2) meses a la fecha en que se realiza el trámite.</p> <p>b.10) constancia o certificado de numeración emitida por la municipalidad distrital correspondiente.</p> <p>b.11) excepcionalmente, de no tener alguno de los documentos antes mencionados, se podrá presentar un documento emitido por una entidad de la administración pública en el que conste de manera expresa la dirección que se declara como domicilio fiscal .</p>
<b>Lugar del Trámite:</b> Cualquier agencia u oficina de SUNAT		<a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a>
<b>Fuente:</b> TUPA de la Entidad Correspondiente		
<b>Fecha de Actualización :</b> 20 de Agosto del 2013		